

SEC\MAM\ss.-

NUM. 7

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

PARTIDO POPULAR

D^o ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^o ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
D^o TAMARA RABANEDA GUDIEL

GANEMOS PINTO

D^o CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^o TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D^o CRISTINA LORCA ORTEGA
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^o BEGOÑA GARCÍA GARCÍA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ
D^o LORENA MORALES PORRO

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
D^o JUANA VALENCIANO PARRA

D^o MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA. **Interventora**

D^o MACARENA ARJONA MORELL **Secretaria Accidental**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:30 horas del día 25 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de **D.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por la Secretaria Accidental que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El señor Presidente dice: Vamos tomando asiento, por favor.

Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo el último Pleno ordinario de esta legislatura. Señora Secretaria, adelante.

Queda abierta la sesión por la Presidencia

1.- APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2019

La señora Secretaria dice: El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión celebrada los días 28 de marzo y 1 de abril de 2019.

El señor Presidente dice: ¿Algún comentario respecto a las actas? Pues se aprueban por asentimiento.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba las actas de las sesiones:**

- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de marzo de 2019.
- Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de abril de 2019, no emiten votación los Concejales D. Ángel Suazo y Dña. Lorena Morales al no haber asistido a esta sesión."

SECCIÓN RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN AUMENTO PARQUE VIVIENDAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concej/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Visto el informe emitido por la Técnica de la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales, D^ª M^ª Teresa Arias Polonio, que literalmente dice:

“Que el artículo 1.3 de la Ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y viviendas sociales, establece: “El Ayuntamiento Pleno determinará, en función de su disponibilidad, las viviendas que se destinarán a emergencia social y viviendas sociales, manteniendo actualizado el inventario de las mismas, pudiendo, si procediese, incorporar todas aquellas viviendas que considere oportuno”.

Teniendo en cuenta el listado de demandantes de vivienda existente en la actualidad, (30 solicitantes de vivienda de 1 dormitorio, 21 solicitantes de vivienda de 2 dormitorios, 5 solicitantes de vivienda de 3 dormitorios) se considera conveniente aumentar el número de viviendas sociales del parque municipal de viviendas y poder disminuir la lista de demandantes.

Actualmente constan dos viviendas disponibles en el departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto que podría incorporarse al parque de viviendas sociales.

Por todo ello, se informa de la conveniencia de aumentar el parque de viviendas sociales que actualmente tiene el Ayuntamiento incorporando las viviendas que estén disponibles en el departamento de Patrimonio.

Es cuanto tengo que informar que a otro más autorizado someto.”

La señora Secretaria dice: el segundo punto es la aprobación del aumento del parque de viviendas sociales del Ayuntamiento. Dictaminado en la Comisión Informativa de Cultura, Derechos Sociales y Participación Ciudadana celebrada el 22 de abril de 2019, con 4 votos a favor de Ganemos Pinto y Ciudadanos, 5 reservas de voto para el Pleno de los Grupos Municipales PP y PSOE.

El señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Grupo Ciudadanos? Adelanta señor Oliver.

Interviene D. Fernando Oliver

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes. Bueno, pues anunciar el voto favorable de este grupo Municipal, tanto a este punto como al siguiente, que trata sobre el mismo tema. Creo que es un punto sobre el que ha habido un amplio consenso desde el inicio del mandato, y decir que era necesario, era necesario aumentar ese parque de viviendas y que nos alegramos de que haya habido consenso y que pueda haber dos viviendas más, al igual que se aprobó en el Pleno anterior, que den respuesta a las decenas de familias que lo necesita. Nada más muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver. ¿Grupo Socialista? Federico, adelante.

Interviene D. Federico Sánchez

Buenas tardes, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con el aumento del parque social de viviendas que se propone. Nos parece razonable que el Ayuntamiento, que cualquier administración responda dentro de sus posibilidades con un incremento de la oferta de vivienda social, ante un incremento de la demanda de la misma, que según reza en los informes, ha pasado en Pinto a tener solicitudes para 56 viviendas. Por lo tanto, votaremos favorablemente a esta propuesta. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Federico. Dani, adelante.

Interviene Dña. Tania Espada

Gracias Rafa. Sí, estas dos viviendas pasan a incorporarse al parque de viviendas sociales que con las tres viviendas de los anteriores Plenos tendríamos cinco para adjudicar en breve. Y nada, dar las gracias al trabajo del Observatorio de la Vivienda, que gracias a esta, a este espacio es el que ha hecho posible este parque de viviendas. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Tania. ¿Grupo Popular? Señor Aguado, adelante.

Interviene D. Salomón Aguado

Buenas tardes a todos. Durante esta legislatura, todos los grupos municipales hemos trabajado en consenso en el Observatorio Municipal de la Vivienda, con el objetivo de tratar de minimizar la situación de aquellas familias que estaban pasándolo en peor situación. La pasada legislatura fue la, se denominó como Comisión Anti-desahucios y durante la presente legislatura, ante la disminución del número de casos en los que se veían estas circunstancias decidimos, en consenso, reformar ese órgano, y a través del Observatorio de la Vivienda tratar de dar salida a esta situación.

El parque de viviendas que tiene el Ayuntamiento incorpora estas..., hoy dos y con las tres del Pleno anterior 5 viviendas, que se unen a las que ya durante esta legislatura y las 32 viviendas que se pusieron en marcha en la anterior legislatura, el amplio aunque nunca es suficiente, parque de viviendas municipal que tenemos. Es de felicitarnos todos los grupos de la corporación haber logrado en esta, en este Observatorio lograr acuerdos por consenso sin la oposición de ninguno de nosotros, permitiendo flexibilizar las posiciones de partida que cada uno tuviera, en pos de un resultado que hoy, en este Pleno, vemos cómo se va a mejorando. Esperemos que una vez que se produzca, puesto que hay que modificar la alteración jurídica de los bienes, se finalice todo ese procedimiento, el próximo mes cuando procedimentalmente sea oportuno, se procederá a esa adjudicación, una vez que, como bien ha dicho la Concejala, se actualiza la situación de los demandantes de vivienda.

Por nuestra parte, obviamente, el voto será favorablemente tanto en este apartado como en el apartado siguiente. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado ¿alguna intervención más? Bien, pues pasamos a votación ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

PRIMERO.- Destinar las siguientes viviendas, propiedad municipal, a Viviendas Sociales, que serán adjudicadas conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y viviendas sociales y que responden a la siguiente descripción:

- Vivienda nº 748 del Inventario de Bienes Municipales, de 2 dormitorios.
- Vivienda nº 754 del Inventario de Bienes Municipales, de 1 dormitorios.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón electrónico del Ayuntamiento, para general conocimiento de la población.

3.- ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA Pº DE LAS ARTES 2ºB Y 2ºH

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Visto lo establecido en la ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y VIVIENDAS SOCIALES en su artículo 1.3 en la que se señala que el Ayuntamiento Pleno determinará, en función de su disponibilidad, las viviendas que se destinarán a emergencia social y viviendas sociales, manteniendo actualizado el inventario de las mismas, pudiendo, si procediese, incorporar todas aquellas viviendas que considere oportuno.

Considerando que, según consta en los Certificados emitidos por el Secretario, las viviendas municipales sita en Paseo de Las Artes nº 30, piso 2º H y 2º B tiene la calificación de bien patrimonial y que para adjudicar a través del procedimiento previsto en las determinaciones de la Ordenanza se requiere la alteración de la Calificación jurídica para realizar una afectación expresa al dominio y servicio público de las viviendas.

Considerando lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Las Entidades locales, en el que se especifica que la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

Considerando que, la oportunidad en la alteración de la calificación jurídica está expresada en la Exposición de motivos y en el contenido de la propia ordenanza, al entenderse que las viviendas no son un mero instrumento para proporcionar ingresos a las arcas municipales, sino que constituyen un medio esencial para el desarrollo y ejecución de distintas políticas públicas, en especial en materia de vivienda, siempre dentro del ejercicio de las competencias municipales.

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Patrimonio de fecha 9 de abril en el que se señala el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de los bienes de titularidad municipal.

La señora Secretaria dice: El tercer punto es la alteración de la calificación jurídica de las viviendas del Paseo de las Artes 2º B Y 2º H. Dictaminado en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el 22 de abril, con 4 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Ciudadanos, y 5 reservas de voto para el Pleno de los Grupos del Partido Popular y Partido Socialista.

El señor Presidente dice: Gracias señora Secretaria ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿No? ¿Grupo Popular? Pues pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **acuerda:**

PRIMERO.- Acordar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de las siguientes fincas propiedad municipal para afectarlas expresamente al dominio y servicio público y quedando calificada como bien de dominio público en aplicación de las determinaciones de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social:

.- Finca del Inventario de Bienes Municipales nº 754. Vivienda sita el Pº de las Artes, nº 30, Piso Segundo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 17, finca 39.649, inscripción 2º.

.- Finca del Inventario de Bienes Municipales Nº 748 Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Segundo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 217, finca 39.643, inscripción 2º.

SEGUNDO.- Justificar la alteración de la calificación jurídica de las fincas mencionadas en las consideraciones que constan en la presente propuesta y que está relacionada con la Ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y viviendas sociales.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid y en el Tablón electrónico del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

CUARTO.- Acordar que de no formularse alegaciones y/o reclamaciones durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de las fincas municipales mencionadas.

QUINTO.- Anotar la afectación de las fincas municipales al dominio y servicio público en el Inventario Municipal de bienes.

4.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD EMPLEADO ASERPINTO DON OSCAR SANTIAGO PERALES

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Por la Consejera Delegada de la empresa municipal Aserpinto, Dña. Consolación Astasio, se ha presentado escrito con fecha 5 de abril de 2019 y número de registro 6810, solicitando que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el cuerdo que proceda sobre la compatibilidad o no, del trabajador de Aserpinto D. Oscar Santiago Perales.

D. Oscar Santiago Perales realiza funciones de monitor de natación con una jornada semanal de 30 horas y horario de mañana, se ha solicitado compatibilidad para realizar una actividad de socorrista en la mercantil David Lloyd-Aravaca de 19:00 a 22:00 horas los lunes, miércoles y jueves, y de 18:30 a 22:00 horas los martes (12 horas y 30 minutos semanales).

Se adjunta con el escrito el informe favorable del Servicio Jurídico de Aserpinto, y de la solicitud de dicho informe se dio cuenta al Consejo de Administración de Aserpinto celebrado el 3 de abril de 2019, quedando enterado el Consejo, así como del informe jurídico favorable a la concesión y para su elevación al Ayuntamiento Pleno.

Se ha emitido informe por el Secretario General, que consta en el expediente, mostrando su conformidad al informe de la Asesoría Jurídica de Aserpinto y señalando que el acuerdo sobre reconocimiento de compatibilidad, en el caso de las empresas públicas como lo es Aserpinto, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 de la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, deberá ser adoptado por el Ayuntamiento Pleno.

La señora Secretaria dice: El siguiente punto es cuarto solicitud de compatibilidad de un empleado de Aserpinto Don Oscar Santiago Perales. Dictaminado en la Comisión Informativa de Presidencia el 22 de abril de 2019, con 3 votos a favor de Ganemos Pinto y 6 reservas de voto del resto de los Grupos Municipales.

El señor Presidente dice: Gracias señora Secretaria ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Consoli, adelante.

Interviene Dña. Consolación Astasio.

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Traemos hoy la aprobación, en caso de que así se determine por el Pleno, de una compatibilidad para un trabajador de Aserpinto. Simplemente aclarar, por si han surgido dudas entre los compañeros Concejales, que esta compatibilidad, una similar se trajo ya en Plenos anteriores, es el mismo trabajador, que nos han dicho los abogados que tenemos que volver a traer la compatibilidad a Pleno, dado que lo que ha ocurrido es que Aserpinto ha aumentado su jornada laboral. Es un monitor socorrista de la piscina municipal, que habitualmente trabajaba únicamente en fin de semana y se le ha aumentado la jornada trabajando también en días de diario. Pensábamos que no era necesario, sin embargo los abogados nos han dicho lo contrario, que a pesar de que eramos nosotros quienes aumentábamos su jornada debíamos también traerlo al Pleno, y por eso se trae, nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli ¿Grupo Popular? Señor Aguado, adelante.

Interviene D. Salomón Aguado.

Sí, este punto, como ha dicho la señora Concejala también Consejera Delegada, ya se vio en el Consejo de Administración de la empresa municipal, y en aquél momento solicitamos que, bueno, que se hiciesen los trámites necesarios para que de forma ordinaria pudiera venir a este Pleno en la legislatura, así ha sido, por lo tanto no cabe otra que agradecer a los trabajadores municipales que han realizado la tramitación del expediente, para que en tiempo y forma haya podido venir a este Pleno, y a todos los que han intervenido en el mismo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado ¿Alguna intervención más? ¿No? Pues pasamos a votación ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la compatibilidad aprobada a Don Óscar Santiago Perales en acuerdo de Pleno el día 28 de febrero de 2019 para realizar una actividad privada para trabajar de socorrista en la mercantil David Lloyd-Aravaca entre las 17:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes.

SEGUNDO.- CONCEDER a D. Oscar Santiago Perales que realiza en Aserpinto las funciones de monitor de natación con una jornada semanal de 30 horas y horario de mañana, la compatibilidad para realizar una actividad de socorrista en la mercantil David Lloyd-Aravaca de 19:00 a 22:00 horas los lunes, miércoles y jueves, y de 18:30 a 22:00 horas los martes (12 horas y 30 minutos semanales), y que obligatoriamente estarán fuera del horario del trabajo ordinario que tiene en la empresa municipal Aserpinto.

TERCERO.- ADVERTIR al empleado de Aserpinto, D. Oscar Santiago Perales que deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realiza la actividad privada para la cual se le concede esta compatibilidad.

CUARTO.- NOTIFICAR este acuerdo al interesado con los recursos que proceda.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

5.- DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DEDICACIÓN CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejala/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Con fecha 28 de marzo de 2019, se ha firmado Decreto por la Alcaldía Presidencia, que en su parte resolutive dice:

“PRIMERO.- *Determinar el cese del régimen de dedicación exclusiva al 100% y modificar su régimen de cotización en la Seguridad Social de la Concejala del Grupo Municipal Ganemos Pinto Dña. Consolación Astasio Sánchez, que ostenta las Delegaciones de Hacienda y Patrimonio, y que pasará a ostentar sus cargos en este Ayuntamiento en régimen de dedicación parcial, al 50% de la jornada laboral, y con inclusión en la Seguridad Social por dicha dedicación, todo ello con fecha y efectos del 1 de abril de 2019 y a solicitud propia.*

SEGUNDO.- Percibirá las retribuciones por el ejercicio de su cargo, en la cuantía acordada por el Pleno, y será dado de alta del Régimen General de la Seguridad Social, con la dedicación parcial del 50%

TERCERO.- En el supuesto de que la señora Astasio, ejerza otras actividades que le puedan proporcionar ingresos económicos, deberá modificar su declaración de intereses, de conformidad con lo previsto en el Art. 75.7 de la Ley 7/85.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal este Decreto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril y en la vigente Ley de Transparencia.

QUINTO.- Notificarlo a la interesada, así como a los Departamentos de Intervención y Recursos Humanos.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

La señora Secretaria dice: SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL. El punto número cinco es dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía sobre cambio dedicación de la Concejala de Hacienda y Patrimonio

El señor Presidente dice: Nos damos por enterados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de Alcaldía sobre cambio dedicación concejala de hacienda y patrimonio

6.- DAR CUENTA A PLENO APLICACIÓN SUPERÁVIT 2018

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

”Con fecha 10 de abril de 2019 se ha dictado Decreto de la Alcaldía-Presidencia para la aplicación parcial del remanente del ejercicio de 2018.

Según se indica en el Informe de Intervención nº 2019/1192 de fecha 21 de marzo de 2019, se debe dar cuenta al Pleno Municipal de dicho Decreto.

Por todo lo cual, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno Municipal del mencionado Decreto.”**

La señora Secretaria dice: Punto número 6 es dar cuenta al Pleno de la aplicación del superávit del 2018.

El señor Presidente dice: Nos damos por enterados.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia para la aplicación del superávit del 2018.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente dice: Hay un punto por urgencia antes de ruegos y preguntas.

La señora Secretaria dice: El punto por urgencia es el crédito extraordinario 5/2019 para subvención al Club Atlético de Pinto.

El señor Presidente dice: Vamos a hacer un receso para comentarles a los señores Portavoces un, una historia.

Finalizado el receso se reanuda la sesión.

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Bueno, perdón, primero vamos a motivar la urgencia. Cristina ¿Motivo de la urgencia?

Interviene Dña. Cristina Lorca Ortega, y dice: El motivo de la urgencia es que, bueno pues como es un convenio de colaboración que se tenía que haber firmado para esta temporada, pues como ya que está acabando, cuanto antes la aprobemos pues mejor.

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención en el tema de la urgencia? Pasamos a votar la urgencia ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno aprueba la inclusión en el orden del día del Expediente: "Crédito extraordinario 5/2019 para subvención al Club Atlético de Pinto."

1.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5/2019- SUBVENCIÓN CLUB ATLÉTICO DE PINTO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejel/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

"MEMORIA - PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA EL EJERCICIO 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.

La aplicación presupuestaria a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, es la destinada a recoger los gastos derivados de la subvención a otorgar al Club Atlético de Pinto para la temporada 2018/2019, tal y como consta en el Informe del Subdirector Técnico de Deportes que obra en el expediente en el que figura la necesidad y el coste.

De lo que se deriva la necesidad de crear y disminuir las aplicaciones presupuestarias:

Crear:
<input type="checkbox"/> 19/A.341.48014 "SUBVENCIÓN CLUB ATLÉTICO DE PINTO 2018/2019", por importe de 40.000,00 €
Disminuir:
<input type="checkbox"/> 19/D.931.22699 "GASTOS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS", por importe de 23.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.241.22101 "SUMINISTROS: AGUA, por importe de 5.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.3202.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por importe de 5.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.341.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por importe de 7.000,00 €

B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.

En relación con dicho gasto según se desprende del Informe del Subdirector Técnico de Deportes no puede demorarse para otros ejercicios.

C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.

Cabe señalar que dichas aplicaciones presupuestarias no pueden ser objeto de ampliación debido a que las mismas no aparecen en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017, 2018 y 2019, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a la baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias detalladas anteriormente.

El señor Presidente dice: Respecto al fondo de la cuestión ¿Grupo Ciudadanos?

Interviene Dña. Juana Valenciano y dice: Sí, buenas tardes, gracias. Bueno, simplemente decir que además de votar a favor este crédito extraordinario que es también el producto del consenso de todos los grupos, llevamos muchos meses trabajando para que el Atlético de Pinto tenga un convenio. Nos pusimos todos muy contentos cuando el Club subió a la división de honor, y entendemos que es de justicia pues ayudar a esta entidad deportiva, pues como se ha ayudado a otras, o sea que por supuesto y después de tantas reuniones como hemos tenido, pues no puede ser de otra manera que votemos a favor todos, gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano ¿Grupo Socialista? Diego adelante.

Interviene D. Juan Diego Ortiz y dice: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues este grupo, como no puede ser de otra manera va a votar favorablemente. Es cierto que llevamos muchísimos meses, pues más de un año y medio intentando buscar una solución para darle un convenio al Atlético de Pinto, que es un club referente en nuestro municipio, y a nivel regional, y era de justicia el poder aprobar y llegar a una solución consensuada por todos los grupos, y al final encontrar esa posibilidad de darle esta subvención de 40.000 euros para el Club Atlético de Pinto. O sea que yo creo, que nos tenemos que congratular todos por el trabajo que venimos realizando durante año y medio, y que al final esto es una prueba de que el consenso y el trabajo conjunto de todos y de todas, consigue sacar cosas adelante. Así que muchísimas gracias a todos.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Cristina adelante.

Dña. Cristina Lorca dice: Bueno, yo en la línea de los comentarios de los compañeros, agradecerles el, pues el haber soportado tantas reuniones, sobre todo para ponernos de acuerdo en las condiciones que van a regular este convenio, porque queríamos tener unas condiciones medio cerradas antes de aprobar el crédito, y nada, pues agradecer que todos nos hayamos puesto de acuerdo en la promoción del deporte y que sigamos, que bueno, que el gobierno que entre que siga fomentando también estos club que hacen tan buena labor en el municipio...

El señor Presidente dice: Gracias Cristina, Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado dice: Sí, muchas gracias. Hace meses, como dice el señor Ortiz, casi año y medio que el acuerdo de los grupos, de todos los grupos, de dar una ayuda económica al Club Atlético de Pinto, porque como bien han dicho, no es dar una ayuda a otro más, sino es un Club histórico, el primer Club fundado, presidido y entrenado por una mujer, algo de lo que tenemos que estar orgullosos todos los pinteños. Es una institución insigne y por lo tanto este Ayuntamiento está en la obligación, al menos moral, de sostener y ayudar a esta entidad. Es mucho tiempo el que nos ha llevado a los grupos el poder plantear una solución que, aunque lo siento pero llega tarde, es una medida que necesita el Club.

Hace, en diciembre y a todos los grupos se plantearon de forma casi inequívoca, nos planteamos esta subvención en la cuantía y el contenido y en un convenio dando unas líneas. Lamentablemente nos vemos el 25 de abril de forma urgente tramitando este crédito extraordinario para un convenio que se tendrá que aprobar de forma posterior. Aunque sea tarde, bienvenido sea, puesto que es una obligación, creo yo, que le debemos a la institución, a los jugadores y a las familias que ahí, como bien ha dicho la señora Lorca, realizan esa práctica deportiva.

Ha costado, pero creo, creo que pese a las trabas que nos hemos encontrado en el camino, hemos logrado llegar a buen puerto, solo esperemos que esta aprobación inicial finalice de forma adecuada, se formalice el convenio, y que el Club Atlético Pinto tenga la financiación que entre todos hemos acordado. La próxima legislatura, como bien ha dicho, el próximo equipo de gobierno determinará cuáles serán las condiciones, pero no nos olvidemos, no nos olvidemos, que el Club es una institución en el pueblo y el Ayuntamiento no debe de abandonarlo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más? Grupo Ciudadanos, grupo Popular ¿No?

Señor Aguado, yo solamente le voy a decir que no esperaba su intervención, o sea, estamos en un tema que ha sido consensuado por todos los grupos, pero al final, como siempre pues usted ha intentado tergiversar ciertas cosas. Dice que llega tarde, claro llega tarde por dos motivos fundamentales. El primer motivo es porque hasta hace nada, el Club Atlético de Pinto, que nos merece a todos tanto respeto como a usted, pues no cumplía las condiciones que debe cumplir cualquier institución deportiva, social, ecologista... cualquier de ellas, para tener acceso a una subvención, o a un convenio, que era que no estaba al corriente de

ciertas cosas que tenía que estar al corriente. Con lo cual, eso imposibilitaba la posibilidad de poder firmar un convenio con el Club.

Y también llega tarde porque no ha sido fácil encontrar el dinero, y usted lo sabe, y además sin tocar el capítulo de personal, cosa que ustedes saben, que no hemos tocado el capítulo de personal. Con lo cual, tampoco era fácil encontrar el dinero, esos 40.000 euros para este convenio. Entonces, efectivamente llega tarde, pero llega tarde no por culpa de los que hemos estado trabajando durante este tiempo, para firmar este convenio, sino llega tarde por la casuística, en primer lugar del Club, y en segundo lugar por el tema de tener que encontrar el dinero por medio de una modificación de crédito. Y como usted dice, toda esta institución pues está obligada con el Atlético de Pinto, pues como buque insignia de lo que es el deporte en Pinto, etcétera, etcétera. Muy bien, pero no se le olvide que ha sido este gobierno municipal el que después de muchísimos años, muchísimos años, ha cambiado el césped del Amelia del Castillo, y va a ser este gobierno municipal el que va a poner en marcha una obra, cuando llegue el momento, en mayo o junio, para arreglar los vestuarios del Amelia del Castillo. A mí me gustaría saber cuál fue la inversión que hizo su partido en el Amelia del Castillo, en ese buque insignia que es el Atlético de Pinto. No, no, no, no me conteste porque no hizo ninguna, salvo un préstamo de 55.000 euros que tuvo que resolver, por cierto, este equipo de gobierno, cómo se pagaba. Ustedes lo dejaron a pagar en 10 años pero sin concretar cómo. Así firmo yo también préstamos.

Bien, pues pasamos a la votación ¿Votos a favor del punto? Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º.5/2019 creando y disminuyendo para su financiación las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

Crear:
<input type="checkbox"/> 19/A.341.48014 "SUBVENCIÓN CLUB ATLÉTICO DE PINTO 2018/2019", por importe de 40.000,00 €
Disminuir:
<input type="checkbox"/> 19/D.931.22699 "GASTOS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS", por importe de 23.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.241.22101 "SUMINISTROS: AGUA, por importe de 5.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.3202.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por importe de 5.000,00 €
<input type="checkbox"/> 19/A.341.22101 "SUMINISTROS: AGUA", por importe de 7.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 5/2019”

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Presidente dice: Pasamos a Ruegos y Preguntas. Grupo Ciudadanos, perdón primero contestamos. Adelante Raúl.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, pues en primer lugar tenía una pregunta de Fernando Oliver, del Grupo Ciudadanos sobre una zona de carga y descarga en... perdón. En concreto preguntaba por el ...

El señor Presidente dice: Ruego silencio y respeto al público, por favor

Continúa su intervención D. Raúl Sánchez y dice: En la calle Pedro Faura, y en concreto preguntaba por el horario que es de 7 de la mañana a 8 de la tarde. Efectivamente, la política que estábamos aplicando durante esta legislatura era de acortar un poco estos horarios de la zona de carga y descarga. He hecho la consulta y estamos, salvo que haya alguna necesidad especial pues ha debido ser por error, pero aun así estamos a la espera y posiblemente lo cambiaremos, aplicaremos el mismo horario que se lleva haciendo durante toda esta legislatura en el resto de zonas de carga y descarga.

El señor Ortiz preguntaba por los minipuntos limpios móviles, perdón por los minipuntos limpios que efectivamente algunos de ellos han sido vandalizados y estaba habiendo problemas también por la recogida de los residuos que allí se depositan. El mantenimiento, quien se encarga del mantenimiento, y creo que ya han podido ver que se han reparado los minipuntos limpios, es Aserpinto, y de la recogida, en principio, debería encargarse la UTE Valoriza Gestyona, como el resto de contenedores que hay en el pueblo, así como la gestión del punto limpio fijo y de los puntos limpios móviles, pero se ve que.... Bueno, no están de acuerdo con hacer esta recogida, entendemos que es su obligación, así lo ha informado la técnico de Medio Ambiente, pero bueno, mientras tanto también habrán podido observar que ya se han retirado estos residuos a través de Aserpinto, y la intención de este Concejál es repercutir a la UTE la factura por este trabajo que se ha realizado. Porque no solamente en mi parecer, sino también el de la técnico responsable del área, este trabajo la obligación debería recaer sobre la UTE Valoriza-Gestyona.

Y también teníamos otra consulta del... Bueno, igualmente nos preguntaba por la limpieza en el interior de las zonas caninas, ahí no hay duda posible, le corresponde a la UTE

Valoriza-Gestyona, sino están haciendo bien esa limpieza pues lamentablemente es un apartado más de los que esta empresa no está cumpliendo.

Y también nos hacía una consulta sobre la posibilidad de prohibir el acceso de camiones de gran tonelaje por determinadas zonas del pueblo, determinadas calles. Esto es algo que ahora mismo se está sometiendo a estudio, ya se propuesto también en una, en un grupo temático de la Agenda 21, que hubo recientemente sobre ese tema, en concreto sobre las propuesta que se hicieron aquí en el Pleno Municipal en una moción que quedó aprobada en este Pleno, y bueno, pues estamos un poco a la espera de que los técnicos indiquen si es factible realizar, tener, tomar este tipo de medidas en el municipio de Pinto. Sí que hay bastante consenso parece por parte de la Ciudadanía en que en las zonas más residenciales pues habría que restringir el tráfico de camiones y es un poco en esa línea en la que está este gobierno, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl, Daniel, Tania, Ángel, Consoli, adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues por sexto mes consecutivo voy a presentar la gráfica de la evolución del IBI en la presente legislatura y en la anterior. Como se puede ver en esta gráfica, en azul está la legislatura anterior, perdón, vaya, me he reventado yo sola la sorpresa, no pasa nada. Bueno, perdón, son los problemas del directo, no pasa nada. Esto, bueno, aquí está, muy bien.

Decía, la gráfica, si me deja el público, por cierto, la señora que dice que le ha subido, no sé por qué sigue saliendo esto, es como un virus, es como un virus. Lo voy a dejar así ¿vale? Venga que a la tercera va la vencida. Había una señora del público que decía que le había subido el IBI, yo le digo que hay dos posibilidades, o que no sea cierto, o que sea un error. Entonces, si es un error, pásese por el Ayuntamiento porque ese dinero se le tiene que devolver.

Desde el público se escucha: Muchas gracias.

Dña. Consolación dice: Nada, encantada. Entonces, la evolución del IBI en la otra legislatura y en la actual. Como pueden ver desde 2011 a 2014 el IBI subió en Pinto un 34%, esto fue en la legislatura que gobernaba el Partido Popular. En la presente legislatura, desde 2015 a 2018 el IBI ha bajado un 28%. Creo que este gráfico es muy aclaratorio, se puede ver que el mayor pico de los vecinos de pago de IBI fue en el 2014 donde se pagaban más de 22 millones y medio de euros, cuando el año pasado esta cifra bajó casi 7 millones de euros, pagándose algo más de 15.800.000. Creo que la gráfica es clara y la intención por la que la presento, como digo por sexto mes consecutivo es contestar a la señora Rabaneda que mes tras mes nos ha venido pidiendo que bajemos el IBI insinuando que lo hemos subido. Como siempre jugando con el, lo que se ha subido es el tipo impositivo, intentando tergiversar desde mi punto de vista, la realidad que se puede ver muy claramente en el

gráfico, y mezclarla con una realidad paralela en la cual se intenta dar a entender que el IBI ha subido, cuando en realidad el IBI ha bajado, como digo, 7.000.000 € en esta legislatura.

La otra foto, que se me colaba, es porque yo ahora tengo mucha curiosidad por ver que va a argumenta la señora Rabaneda, porque como estamos en período electoral empiezan a salir las propuestas de los partidos, de cara a las próximas elecciones, y yo pensaba: Con el esfuerzo que la señora Rabaneda pone todos los meses en pedirnos que bajemos el tipo impositivo y que bajemos el IBI, esto sí o sí tiene que ser una propuesta electoral del Partido Popular de Pinto. Para mi sorpresa, esto ya es la foto, cuya, bueno que me he reventado yo sola, muy bien, sí veo que la conocen, veo que reconocen la foto, muy bien.

El señor Presidente dice: Ruego silencio por favor, no se vengán arriba antes de tiempo.

Dña. Consolación Astasio continúa: Es una propaganda electoral que reconocen del Partido Popular en un medio local, donde cuando se habla de IBI, voy a aumentarlo para que lo vean un poquito mejor, mi fleta aquí artesanal, se habla de menos impuestos y se habla de reducir el IBI con nuevas bonificaciones. En ningún caso, en ningún caso se dice que se vaya a bajar el tipo impositivo, en ningún caso, que es lo que sistemáticamente nos vienen pidiendo todos los meses la señora Rabaneda.

¿Qué significa meter nuevas bonificaciones? Significa que dentro de lo que la Ley Estatal permite, porque eso está tasado, tú no puedes bonificar lo que quieras, dar ayudas o quitar una parte del pago a ciertas personas o colectivos, esto como ya sabe el público aquí presente que suelen ser asiduos, se ha incrementado en gran medida en esta legislatura, de hecho, llega a estar bonificado la creación de empleo de calidad. Con lo cual ¿se pueden aumentar las bonificaciones? Sí, siempre se puede aumentar, a lo mejor subir un porcentaje. Entiendo que lo que querrá hacer el Partido Popular es quitar la limitación que teníamos para bonificaciones a familias numerosas ¿Qué limitación es esta? Una limitación para la cual las familias numerosas que tienen unos ingresos por encima de 70.000 euros tendrían derecho a menos bonificaciones que otras. Es decir, dependiendo de rangos económicos de cada familia pues se tiene derecho a bonificaciones desde el 90% a no tener derecho a bonificaciones, pero, esto tiene que ver ya con el sentido de cómo enfrenta cada uno la política ¿no? Para nosotros una familia que tiene unos ingresos de 100.000 euros anuales, no necesita una bonificación del IBI, evidentemente. Esto es muy fácil de cumplir, la próxima si el PP ganara o consiguiera gobernar con sacar esa bonificación, cambiar un poquito ese margen o... pues ya habría cumplido su programa electoral, que es aumentar o nuevas bonificaciones del IBI.

Como digo, en ningún caso proponen una bajada del IBI y yo estoy deseando, yo estoy deseando.

Es una contestación, por supuesto que sí. Y yo estoy deseando

El señor Presidente dice: Señor López Madera, es su último Pleno ordinario no lo manche hombre, no lo manche, por favor.

Se estuchan voces fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: No interrumpa cuando está alguien hablando.

Dña. Consolación Astasio continúa: Creo que estoy dando respuesta a

El señor Presidente dice: El mismo respeto que ha tenido la señora que ha estado todos los meses diciéndonos lo mismo, sabiendo que era absolutamente imposible hacerlo, el mismo respeto, el mismo. Y ella tiene, pues el mismo respeto, el mismo respeto que tiene la concejala que está aquí para poder contestar, para poder contestar.

Dña. Rosa M^ª Ganso dice: Está haciendo campaña

El señor Presidente dice: No está haciendo campaña electoral, está contestando a lo que durante cuatro años se le ha rogado. Bueno, pues ahora está contestando. Ya está, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena. Adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Para acabar mi intervención. Esta es la gráfica real de cómo ha bajado el IBI esos 7.000.000 € durante esta legislatura y bueno, espero haberlo aclarado como digo por sexto mes consecutivo. Por las demandas que hace la señora Rabaneda creo que le hubiera gustado que lo hubiera empezado a hacer antes, bueno pues ya el tiempo que me queda es el que me queda para exponerlo, pero yo espero haber conseguido aclararlo, y como le digo y repito por si algún vecino viéndolo por internet: Si a alguien le ha subido el IBI hasta 2018 que venga al Ayuntamiento porque o no es real, o es un error y se le devolverá el dinero.

Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias. Empezamos con los ruegos y preguntas. Grupo Ciudadanos, señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues no tiene mucho sentido traer ruegos y preguntas a este Pleno ordinario, ya que la contestación debería ser en el siguiente Pleno ordinario y en principio pues Plenos ordinarios este es el último. Así que, sí quisiera aprovechar, con permiso del señor Presidente y pese a estas intervenciones que acabamos de escuchar, pues quisiera decir unas palabras amables, pero no sé si atreverme después de lo oído. En cualquier caso, si quiero reconocer el esfuerzo de todos los Concejales de esta Corporación, independientemente del partido al que representa. Creo que se ha realizado un trabajo importante, un esfuerzo y un sacrificio también muy importante de todos los miembros, que hemos intentado, hemos hecho este esfuerzo para intentar mejorar Pinto. Estoy seguro que algo de todos y cada uno de nosotros quedará en el municipio.

Agradecer también los votos favorables de los distintos grupos municipales a las mociones y propuestas que el Grupo Municipal de Ciudadanos ha traído a este Pleno. Pedir disculpas sobre todo si alguien se ha ofendido por alguna de las intervenciones de este Concejal que les habla, desde luego nunca ha sido mi intención ofender en lo personal, y finalizar a gradeciendo también el trabajo de todos los trabajadores de este Ayuntamiento que han hecho posible el desarrollo de estos Plenos. A la policía Local, a los técnicos municipales, Secretaria, Interventora, técnicos de sonido, personal de limpieza. Y bueno, poco más, para finalizar pues si me dejan terminar la intervención, decir que a los Concejales que

El señor Presidente dice: Por favor, espere un momento señor Oliver, por favor, vale, siga señor Oliver.

D. Fernando Oliver continúa su intervención.

Gracias señor Presidente. Nada, decir que los concejales que se presentan de nuevo a las elecciones y que repitan en el siguiente mandato desearles suerte, tampoco mucha, pero sí, suerte porque creo que con la que está cayendo es un esfuerzo y un acto de valentía el seguir intentando mejorar, cada uno con nuestro ideario y con nuestro trabajo, y nuestro sacrificio personal, y creo que es valiente el intentar repetir. Y a los que no repitan después de estos cuatro años, o después de muchos más años, como es el caso de algunos Concejales, desearles lo mejor y también mi reconocimiento por la labor que han realizado, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias señor Presidente. Me va a permitir también y me he escrito unas líneas, porque no quiero que se me quede nada en el tintero. Entonces, me gustaría también despedirme como último Pleno ordinario. Bueno, fue en 2003 cuando decidí meterme en política ante el anuncio del macro-proyecto ideado por el entonces Alcalde Socialista que acabaría con el suelo del municipio de Pinto. Convencida de que se trataba de algo nocivo, insostenible, humo encubierto en falsos puestos de trabajo entendí que había que luchar para impedirlo, por ello luché y todos saben hasta que punto y se consiguió parar. En 2007 tuve la oportunidad de entrar en el gobierno y trabajar para Pinto, no solo paralizando un proyecto que era una locura insostenible, también pude poner en marcha servicios buenos para los pinteños, que aún hoy ahí están. Pero todos saben cómo acabó aquella aventura, por lo que continué mi camino fuera de la política. En 2014 Ciudadanos se puso en contacto conmigo para que formara parte de un proyecto, realmente era un proyecto maravilloso, de centro, regenerador, con la premisa de que ningún imputado formara parte de este partido. Muchos de mis compañeros del fallecido "Juntos por Pinto" me animaron a que me uniera de nuevo a trabajar por Pinto desde la política y aquí estamos.

El proyecto de Ciudadanos fue y sigue siendo un proyecto maravilloso, de centro y regenerador, pero como en todas las organizaciones son las personas quienes lo hacen grande, o lo desvirtúan. Actualmente Ciudadanos no tiene nada que ver con el proyecto inicial, no sabemos si somos de derechas, de izquierdas, de centro o de según vaya el viento. Esto es algo que es muy difícil de explicar a los vecinos. En noviembre yo ya sabía que no iban a contar conmigo para continuar en este proyecto. Tras el acto organizado por Ciudadanos en Alsasua, y ante las amenazas del que no vaya a Alsasua no va en las listas dejé claro que eso no es lo que el Presidente del partido Alberti Ribera se harta de decir. Queremos una España de ciudadanos libres e iguales. Yo no me sentí libre, y mucho menos igual, y desde luego me pillaba mayor para ser sumisa y para limitarme a dar palmas. Mi vocación se basa en el servicio a mi pueblo, la Villa de Pinto, no a acatar órdenes militares. No obstante, debo agradecer, y quiero agradecer la oportunidad de haber vuelto a trabajar para mis vecinos, y a eso me he dedicado estos cuatro años, a trabajar. He formado parte de todos los grupos de trabajo, de todos, y no me he ido de ninguno, para la redacción de ordenanzas tan importantes como la de la vivienda, la de emergencia social, la de matrimonios civiles, la fiscal o la de cesión de espacios. Si alguna de estas no ha salido, no ha sido porque yo no haya aportado todo lo que estaba en mi mano para que salieran adelante.

Me voy con la cabeza alta y muy orgullosa de lo producido en estos años. He atendido y ayudado a mis vecinos, he asistido a los consejos sectoriales y he procurado mediar para avanzar en los temas en los que había que buscar consenso. He intentado y espero haberlo conseguido, hacer una oposición constructiva.

Quiero dar las gracias al equipo de gobierno, al Partido Socialista y al Partido Popular por haber tenido la disposición de adaptarse a mi situación personal y facilitarme los horarios para que todo este trabajo haya podido llevarlo a cabo, a todos, a toda la Corporación gracias.

Gracias especialmente a Marga y a Edu, que han sido mis compañeras y mi compañía en estos duros dos años, y gracias a todos los vecinos de Pinto que me han transmitido su confianza, sus buenos deseos, y lo mejor de todo, han reconocido el trabajo realizado.

A partir de ahora seguiré luchando desde el movimiento asociativo, seguiré trabajando por Pinto y aunque he tenido propuestas para continuar en este salón de Plenos, alguna incluso, alguna propuesta para encabezar listas, y aunque no se puede decir jamás de esta agua no beberé, por el momento debo seguir luchando incansablemente por esa población desatendida, esos renglones torcidos de Dios a los que hay que dar una salida y desde luego me sobran fuerzas y ganas para trabajar hasta conseguirlo.

Muchas gracias y hasta siempre.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. Grupo Socialista, Begoña adelante.

Dña. Begoña García García dice: Hola buenas tardes a todas y todos. Bueno, pues yo tomo hoy mi turno de palabra para agradecerles a todos y todas los miembros de esta Corporación los momentos que hemos vivido en esta legislatura 2015-2019. Ha sido un verdadero placer compartir tantos momentos, debatir, confrontar opiniones y exponer distintos puntos de vista y acordar iniciativas super importantes para este municipio. Para mí es un orgullo haber dado voz a nuestros pinteños y pinteñas, he intentado ayudar en todo lo que he podido, todo lo que me ha sido posible. Les pido a todos ustedes y a todas ustedes que sigan luchando por defender los derechos de la gente. Que velen por el bienestar de todos.

Hacer política para mí ha sido muy satisfactorio, muy reconfortante, sobre todo cuando se han conseguido sacar adelante aquellas iniciativas o medidas que daban un respiro en la vida de quienes más lo necesitaban. El lado humano es super importante para hacer un buen trabajo en política. Estoy segura que todos ustedes tienen ese lado, aunque sea muy escondido búsqenlo, porque lo tienen y les va a ayudar a hacer un trabajo aún mejor.

Gracias a todos y todas por todos los detalles que han tenido hacia mi persona en todo momento, flexibilidades por compatibilidad con el trabajo, conversaciones, reuniones, todo. A mis compañeros Diego, Lorena, Fede, Guille, ha sido un auténtico placer ser parte de este equipo socialista y bueno, sois fantásticos, los vais a hacer muy bien en la siguiente legislatura, todos los vais a hacer muy bien, espero que todos penséis no en vosotros sino en todo el pueblo, y bueno, seguro que vais a hacer una gran labor, estoy segura.

Cuando se cierra una etapa y se inicia otra, yo siempre hago un balance y me hago muchas preguntas. Para mí el balance ha sido muy positivo, y preguntas entre todas siempre pienso una ¿Con quién te irías a tomar una caña? Pues bien, yo me iría con todos vosotros. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Begoña, Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias Rafa. Bueno, hoy cierro una etapa, todavía no exactamente, pero bueno es el último pleno ordinario al que asisto y bueno, siempre te genera un poco de tristeza. Aunque bueno, avanzo a otra, en otro nuevo camino, pero siempre te genera un poquito de tristeza. Quiero dar gracias al pueblo de Pinto, que me ha permitido ser edil de este Ayuntamiento durante varios años. Han sido unos años apasionantes, la administración local es la más cercana a la ciudadanía y la que te permite sentir de una manera más directa que puedes hacer cosas por tus vecinos y tus vecinas, y mejorar sus vidas. Los Ayuntamientos son un instrumento de cohesión social fundamental, que garantizan una mayor solidaridad y una mayor justicia, y que permiten que tengamos unos servicios públicos de calidad, y bueno, pues gracias a esta corporación, a todos sus miembros por todo lo que me han enseñado, por los momentos vividos, los pocos que han sido regulares y los muchos buenos, que son con los que me voy a quedar, porque me han hecho crecer sin duda como persona. Gracias a mis compañeros de bancada, del grupo municipal, en especial gracias a Diego, que ha sido mi amigo y confidente y confió en esta

legislatura para que yo fuera su número dos. Le deseo, me van a entender, la mejor de las suertes en esta nueva legislatura que comienza dentro de poco. Y no me quiero extender más, pero sí que considero que la política es un instrumento, una herramienta fundamental para mejorar la sociedad, para mejorar la vida de todos y todas los ciudadanos, en concreto de los vecinos y las vecinas de Pinto, y os pido a los que continuáis en esta Corporación que por favor, que siga siendo un ejemplo de esto, y que veamos porque el Pinto que dejéis dentro de cuatro años sea mejor que el que os encontrasteis, como hemos hecho ahora. Muchas gracias

El señor Presidente dice: Gracias Lorena, Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, hoy es el último Pleno, como hemos dicho todos. Yo creo que es el Pleno de despedida, aunque nos quedan algunos extraordinarios. Quiero agradecer pues a mis compañeros y a mis compañeras, a Lorena y a Begoña que se van a otras instancias superiores, y que les deseo la mayor fuerza, y la mayor de las suertes. A los Concejales y Concejales que no repiten en próximas candidaturas, señor López Madera, señor Padilla, señora Valenciano, al señor Suazo, a la señora Astasio y a Tania y Cristina que no repiten en la próxima, desearles lo mejor, desearle el mayor de las suertes, que en esta nueva etapa de la vida que es difícil volver después de la política es difícil volver a la vida real, y es complicado, y les deseo pues lo mejor en esta nueva etapa que va a comenzar.

Al resto de concejales y concejalas, aún nuestras diferencias, darles las gracias porque creo que todos, al final es un trabajo fructífero y en el que aprendemos todos y todas de unos y otros. A la señora Interventora y a la señora Secretaria, porque a veces nos ponemos pesados y damos guerra, darles las gracias también, porque nos aguantan bastante, y todos los trabajadores municipales y trabajadoras, que nos hacen el día del trabajo mucho más fácil, aunque a veces nos pongamos cabezones e intentemos buscar soluciones, sé que ellos lo hacen con la mayor de las intenciones y el mejor de las intenciones. Y darles las gracias a todos y a todas, y a los vecinos y vecinas de Pinto que han aguantado, y a los que asisten a los Plenos, a los que asistís a los Plenos daros las gracias porque nos habéis tenido que aguantar muchas noches aquí hasta largas horas. Daros las gracias por aguantarnos, y a los que nos ven desde sus casas, pues también darles las gracias por estar ahí, porque aunque parezca que no pues el acompañarnos en los Plenos no da la sensación de que estemos solos aquí arriba y gracias por aguantarnos. Así que desearles lo mejor a todos y a todas y que nos veamos en la próxima legislatura. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego. Estamos de despedidas, hay alguno de Ganemos que se quiera despedir ¿no? Grupo Popular, señora Rabaneda, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda toma la palabra y dice: Sí, muchas gracias a todos, perdonad que rompa los bonitos momentos que ojalá fueran más y no solamente en el último Pleno, y compartiendo cuatro años pues lógicamente tendría que haber más momentos de agradecimientos o de compañerismo entre políticos. Si bien, decirles que también les voy a dar una buena noticia, y agradecer a la señora Consoli que nos publicite todas aquellas noticias que el Partido Popular, con su candidata Miriam Rabaneda, da a todos los ciudadanos de Pinto. Y también le digo: no se preocupe que en el programa electoral que presenta, el plan de gobierno que presenta el Partido Popular de Pinto va la bajada, conforme al gravamen del coeficiente del IBI que les llevo solicitando en estos últimos cuatro años. No "presufren", como decía alguien muy cercano, no "presufren", que van a tener la bajada del IBI los ciudadanos de Pinto si gobierna el Partido Popular en Pinto, no "presufra".

Si bien decirles que usted decía que jugaban o que jugaba alguien con las cifras. Aquí no juega nadie, ya se lo he dicho. Esa bajada que muestra ese gráfico se debe a la bajada que se consiguió gracias a la revisión que se realizó, a la revisión catastral que se revisó aquí en Pinto y que propició el Partido Popular de Pinto. Por ello, los vecinos de Pinto pueden pagar una cantidad semejante o igualada. Si bien la diferencia con ustedes ¿cuál fue? Que según llegaron subieron el coeficiente del 0,4 que lo tenía el Partido Popular de Pinto, al 0,87, ni no me equivoco, un 80% prácticamente subieron el impuesto del IBI. Y eso, nadie puede decir que no, ustedes subieron el impuesto del IBI en Pinto. Progresivamente bajaron al 0,65 ¿Sí o no? Señor Alcalde, 65,5, pero no lograron nunca llegar a como lo tenía el Partido Popular de Pinto, al 0,4, que permite la legislación vigente. Por mi parte no es mi intención sino que decir la verdad en este Pleno, durante cuatro años, y no solamente esperar de usted una respuesta en los últimos 6 meses, sino una acción. Porque no es imposible señor Alcalde, no era imposible bajar el IBI. Este Ayuntamiento, con un superávit demuestra que tenía capacidad económica para subir un gravamen inferior, pero también ha demostrado que ustedes no tenían la capacidad de bajar el impuesto del IBI a los vecinos. Por tanto, lo que aquí ha faltado es su intención, su acción y su interés, y como persona constante y firme que soy todavía están a tiempo de iniciar una modificación sobre el coeficiente del IBI, y ser lo siga rogando o pidiendo. Por favor, bajen el impuesto a los ciudadanos de Pinto que así lo merecen.

Muchas gracias a todos por estos momentos y que gane el mejor, que si nosotros ganamos que los ciudadanos saben que el IBI se lo bajamos, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Rabaneda, no esperaba menos de usted, pero bueno, ya tendremos ocasión algunos, creo que usted no desgraciadamente, de poder debatir y ya debatiremos sobre las verdades, mentiras y mediopensionistas del IBI, y ahí quedarán claro cuáles son las posturas. Y leeré con atención su programa, a ver cuánto es el gravamen que piensan aplicar, a ver si son ustedes capaces de llegar al 0,4, como dice

usted que es el mínimo legal, efectivamente, y si llegan a ese 0,4 en base a qué recortes lo harán, porque una de dos o recortan o recortan, no va a haber más remedio. Pero en todo caso, agradecido por sus palabras, a mí desde luego no me ha molestado que durante cuatro años usted nos rogara que bajáramos el gravamen del IBI, con lo cual tampoco debería usted haberse molestado porque después de tanto tiempo, durante cinco meses se le haya puesto negro sobre blanco lo que realmente ha sido la evolución del IBI en este pueblo. Yo sé que la realidad a veces rompe los ojos, pero hay que aguantarse señora Rabaneda.

Bien, siguiente, señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, me alegra mucho, puesto que yo dejo de estar en esta Corporación. Me alegra mucho que la nueva, los nuevos miembros de la Corporación ya empiecen a debatir sobre temas importantes, por lo tanto, eso a todos los ciudadanos pues nos alegra muchísimo y nos da muchas esperanzas. Yo, por mi parte, quiero en este último Pleno ordinario manifestar mi orgullo por haber pertenecido a esta Corporación, y haber tenido la oportunidad de trabajar por Pinto, mi orgullo por haber tenido a todos ustedes de compañeros y en general a todos los que han compartido este Pleno en los últimos 16 años. Quiero también dar las gracias a todos los trabajadores municipales, a todos, y a los que también nos han tenido que soportar en este Pleno, gracias a la Policía, gracias a la señora Secretaria, señora Interventora, a Paco, a Luis, y también dar las gracias a todos los que han estado acompañándonos todos los Plenos, que como se ha dicho antes, a veces a altas horas de la mañana en debates interminables y en muchas ocasiones crispados, y también a los que nos han visto en la página web. A todos los compañeros de mi grupo Popular, pues quiero darles todo mi agradecimiento por su apoyo, por su cariño, y sobre todo por su paciencia conmigo. Y a la nueva corporación le quiero desear toda la suerte del mundo con el convencimiento de que van a hacer un Pinto mejor. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Padilla y en lo que a mí respecta pues la verdad es que ha sido un placer compartir con usted dos legislaturas me parece que han sido. Siempre estará por encima de todo el que podamos salir a la calle y poder hablar y poder charlar y el poder tomar una copa tranquilamente, más allá de nuestras divergencias políticas y bueno pues con usted, con usted eso es algo que por lo menos puedo hacer y la verdad es que ha sido un orgullo y un placer trabajar con usted durante estas dos legislaturas, insisto. Más allá de que estemos en las antípodas políticas, como se suele decir.

Señor López Madera, le toca a usted cerrar.

D. Julio López Madera dice: Sí, yo voy el número 25 de mi lista, espero salir, pero bueno, por si no ocurre.

El señor Presidente dice: No pierda, no pierda la esperanza.

D. Julio López continúa: Por supuesto, por supuesto. Pero bueno, por si no ocurriera, por si no ocurriera, yo hoy, indudablemente, quiero recordar a todos los Concejales que durante 6 legislaturas, a todos, han estado trabajando todos por hacer un Pinto mucho mejor, sobre todo a mis compañeros de mi grupo municipal durante estos 6 años. Dar las gracias a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. Darles las gracias al Partido Popular que confió en mí para puesto de responsabilidad, en especial a Miriam Rabaneda, que fue la Alcaldesa. También dar las gracias a mi familia porque han tenido que aguantar muchísimas horas ¿no? Que he dedicado al Ayuntamiento.

El señor Presidente dice: No nos llore señor López Madera.

D. Julio López dice: De lo cual me siento muy orgulloso, muy orgulloso, de las cosas más orgullosas o de lo que tengo más orgullo en la vida es de haber pertenecido a esta Corporación y haber trabajado por Pinto.

Yo, lo que les pido a las corporaciones que vengan, a los que estén aquí, que dignifiquen la figura del Concejal, que dignifiquen el trabajo de los Concejales y se lo dije además en muchas ocasiones, cuando ustedes empezaron, y empezamos a tener la reuniones, cuando hicieron la corporación, que había que dignificar la figura del concejal de un municipio, porque hace una labor importantísima para el pueblo, y dignificarla desde el respeto a los ciudadanos. Nada más, muchísimas gracias a todos y bueno, estaré siempre aquí, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Pues le digo lo mismo, señor López Madera, ha sido para mí un placer compartir con usted también dos legislaturas, la verdad es que ha sido una persona con la que siempre se ha podido dialogar, de buen talante, de gran "bonomía", como decían por ahí en algún medio de comunicación, y eso sí, no se preocupe que aunque diga usted que siempre va a estar ahí, no tenga la menor duda de que algunos nunca le vamos a ir a buscar, pero vamos no por nada en especial, sino porque posiblemente lo que nos vaya usted a aconsejar no sea lo mejor para nosotros.

Yo, para acabar, pues nada, dar las gracias a todos y todas concejales que han integrado esta corporación durante estos cuatro años. Han sido cuatro años intensos, cuatro años duros, cuatro años a veces broncos, cuatro años a veces divertidos, pero yo me quedo con lo que he dicho anteriormente que ha respuntado algo también Begoña, que yo creo que en general somos veintiuna personas que perfectamente podemos salir ahora a la calle a habar entre nosotros, algunos desgraciadamente echarnos un cigarro o ir a tomar un copa, y yo creo que eso debe estar siempre, siempre, siempre por encima de lo que es las divergencias políticas. Lo personal debe primar y lo que es la camaradería y el compañerismo bien entendidos como miembros de una corporación que nos debemos, sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas de Pinto que son los que nos pagan y son los que nos han votado, debe estar siempre por encima de todo eso. Gracias también al público que normalmente asiste, aunque hay alguno o alguna muy revoltoso, revoltosa y no miro a

nadie, y no miro a nadie, pero bueno. He dicho revoltoso o revoltosa, no he dicho otros epítetos, no, no he dicho otros epítetos, he dicho revoltoso o revoltosa.

Simplemente decir que gracias a las personas que normalmente asisten a los Plenos porque yo entiendo que es una manera de participar también en la vida activa políticamente del pueblo, y que también hay que tener muchas ganas, muchas veces, de aguantar hasta las horas que se ha aguantado viendo nuestros debates, escuchando nuestros debates, que a veces pueden ser más interesantes y que otras veces porque no decirlo son un auténtico plomo. En ese caso, yo agradezco también la presencia de estas personas, también la gente que nos pueda ver, los vecinos que nos puedan ver a través de internet, e insisto, para mí ha sido un placer, un orgullo compartir esta legislatura con todos ustedes, con todos vosotros, con todas vosotras, con algunos más de una legislatura y desear lo mejor y la mejor de las suertes a todos en su vida pública, en su vida privada, en su vida política a aquellos que continúen, en su trabajo privado a aquellos que no continúen y también desear que algunos no continúen tanto, pero bueno, eso ya, como no puede ser de otra manera, serán las urnas las que lo digan y serán los ciudadanos y ciudadanas los que, de alguna manera con su voto así lo decidan.

Para acabar, pues sí también reconocer, como no puede ser de otra manera, la labor siempre grata de los habilitados nacionales, de los trabajadores municipales, etcétera, que hacen posible que estos Plenos puedan realizarse en lo técnico, en lo político, en lo económico, en lo jurídico, etcétera, etcétera. E insisto, desearles lo mejor a todos y todas y que el futuro nos depare cosas bonitas, y que no nos deposite lo que podrían ser desgracias personales.

Un placer haber estado con todos ustedes y se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 19:50 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo la Secretaria Accidental que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)